



EXTRACTO DE ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 3 DE AGOSTO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 3 de agosto de 2018, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa: D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA y D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Excusan su asistencia: el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y la Quinta Teniente de Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ y está presente el Interventor, D. JUAN RAYA GOMEZ.

SE ACUERDA:

1. RATIFICACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DOCENTE DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: CEIP ALFONSO X EL SABIO
3. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ALFONSO X EL SABIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESCUELAS EN VACACIONES CURSO 2018/2019" EN EL CENTRO DOCENTE.
4. DECLARACIÓN DE PERMANENCIA EN SERVICIO ACTIVO DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL DE LA POLICÍA LOCAL.
5. INTERESES DECRETADOS POR LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE JEREZ A CUYO PAGO RESULTA CONDENADO EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESPIDO. PROCEDIMIENTO 968/12, 1026/12 Y 1034/12.
6. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013, AL PARTICULAR 5 DEL ORDEN DEL DÍA. DESEMPEÑO DE CARGO DE REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA EN LA BARRIADA RURAL DE TORREMELGAREJO.
7. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN (PEACA)" DENTRO DE "MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSION SOCIAL A TRAVES DE EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCIA", REGULADAS EN EL DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO
8. OMYR-2018/69. APROBACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO MUNICIPAL DE ACTUACIONES EN CAMPO DE FÚTBOL LA JUVENTUD EN AVDA. BLAS INFANTE N° 8.



Ayuntamiento de Jerez
Secretaría General